

ÁGORA ACADÉMICA

Contenidos:

Editorial

Las luchas del sindicalismo académico en la UNAM (1 ^a parte)	1
Historia del sindicato del personal académico de la UNAM y el título de condiciones gremiales ...	2
Encuentro de trabajadores/as universitarios/as de Latinoamérica y el Caribe	3
¿Todos padecemos algún trastorno?	5
Festejo del día del académico mayo 2023	6
Biografía de Dirigentes Sindicales: Pablo Sandoval Ramírez	7

Directorio:

Carlos Hugo Morales Morales	Secretario General
Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez	Secretario de Organización Académica
Alberto Pulido Aranda	Secretario de Prensa y Propaganda
Bruno Luna Gómez	Secretario de Trabajo y Conflictos académicos
Agustín Lazcano Bravo	Secretario de Carrera Académica,
Patricia Gutiérrez Medina	Secretaria de Asuntos Universitarios
Raquel del Socorro Guillén Riebeling	Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

Editorial

Ágora Académica emana del proyecto editorial del STUNAM con más de tres décadas de historia elaborado por la Secretaría General y la Sección Académica, como suplemento mensual del periódico UNION, órgano informativo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México. En esta cuarta época se publica cada tres meses. Muestra a través de sus columnas el acontecer académico, educativo y político del personal afiliado al STUNAM, inmerso en el ámbito universitario, nacional como internacional, con temas derivados de las funciones sustantivas en la docencia, investigación, asistencia y difusión, así como en la educación y en la trascendencia del conocimiento en todos sus campos. En el marco de pluralidad y libertad, los textos abarcan las acciones sindicales académicas, estudios y ensayos e información general. En los primeros números de esta cuarta etapa, se presentará la reedición de artículos originales publicados en las tres épocas anteriores a la presente y fueron dados a conocer en forma impresa. Su relevancia permite consolidar la perspectiva histórica de la unión académica y administrativa, con objetivos afines en defensa de los trabajadores. La difusión actual por los medios digitales de Ágora Académica llegará a más lectores además de su versión impresa. Este espacio de difusión, refrenda la importancia de dar a conocer las aportaciones con temas de la problemática laboral, económica, política, social, entre otros que surgen de la vida diaria a varios niveles de conocimiento.

Sean todas y todos bienvenidos a participar en el Ágora Académica cuarta época, tanto en su conformación como en su lectura.

LAS LUCHAS DEL SINDICALISMO ACADÉMICO EN LA UNAM (1^a parte)

Lic. José Enrique Pérez Cruz

El movimiento estudiantil de 1929 trajo consigo una serie de consecuencias, la más importante fue la Autonomía Universitaria al promulgarse una Ley Orgánica para la Universidad Nacional.

En 1929 se inició también el proceso de organización del personal docente y administrativo para lograr la regularización de sus relaciones laborales con la Universidad Nacional; debido a que el artículo 31 de la Ley Orgánica estableció que "Los trabajadores de la Universidad de cualquier índole o categoría, no serán considerados como empleados federales a partir de la promulgación de esta ley pero, por razones de equidad y estando ellos encargados de un servicio público, continuarán gozando de los beneficios que la Ley de Pensiones Civiles de Retiro les concede. A partir de 1930 el Consejo Universitario podrá resolver lo que estime conveniente sobre la situación de los empleados de la Universidad en relación con la Ley de Pensiones Civiles de Retiro". 1

Este cambio implicó que los trabajadores administrativos y docentes de la Universidad Nacional, quedarían al margen de los beneficios que desde el doce de agosto de 1925 (fecha en que se promulgó la Ley de Pensiones Civiles y de Retiro) tenían, en cuanto a jubilación y préstamos a corto plazo e hipotecarios. Habría que considerar que una parte del personal no ingresó en 1910, sino que pertenecía a las escuelas que existían antes de que fueran incorporadas a la Institución, como eran las escuelas de Altos Estudios, Bellas Artes, Jurisprudencia, Ingeniería, Medicina y Preparatoria, por lo que con esta nueva situación perdían esos beneficios. Al personal se le hizo la invitación para que quienes lo desearan podían solicitar la devolución de sus aportaciones a la Dirección de Pensiones Civiles. Muchos lo hicieron por las carencias económicas que tenían debido a lo reducido del salario. A pesar de que hay poca información sobre la población de la comunidad universitaria existen los datos proporcionados por el informe del Presidente Calles en donde se menciona que había "1390 personas el total de los empleados universitarios (así se estimaba a la totalidad del personal docente y administrativo), de los cuales 933 eran profesores, entre ellos más de ochenta sin sueldo, 219 técnicos y administrativos, y 238 de la servidumbre". 2 Dentro de éste último rubro se consideraba "a las siguientes clases: Afanadores, Conserjes, Chóferes, y Ayudantes de Chofer, Elevadoristas, Jardineros, Mozos, Porteros, Veladores y Vigilantes". 3

Sin embargo ese cambio de personalidad jurídica, les permitió también a los miembros del personal administrativo y docente iniciar las acciones para organizarse de manera gremial. El tres de julio de 1929, durante el conflicto estudiantil que culminó con el establecimiento de la autonomía de la Universidad, se constituyó la "Sociedad de Profesores, Preparadores y Ayudantes de la Escuela Nacional Preparatoria", con el propósito de "velar por los intereses universitarios de sus miembros en todos los aspectos derivados de la Ley". 4 Es la organización gremial de docentes más antigua que se conoce aunque no se localizó documentación que nos permita conocer que vigencia tuvo. A partir de esa fecha los profesores de la ENP participarían en todos los esfuerzos gremiales que existieron para lograr una mejoría de sus derechos.

En el mes de noviembre luego de que el año anterior había fallecido un profesor de la Escuela Nacional Preparatoria y los profesores reunieron dinero para entregarlo a sus familiares. Como se dieron otros casos similares, los propios profesores de la ENP sometieron la solicitud ante el Consejo Universitario en su Sesión del veinte de noviembre de 1930, aprobando se estableciera la Mutualidad del Profesorado Universitario, que más tarde se amplió a toda la docencia de la Universidad Nacional. Esto consistía en que "cada vez que fallezca un profesor se descontará del pago próximo a cada uno de los profesores la cantidad igual a medio día de sueldo, que será entregada a la persona que de antemano se haya señalado para el caso; b).- Cuando un profesor, cualquiera que sea su edad o los años de servicio que haya prestado a la Universidad, quede incapacitado para seguir impartiendo sus conocimientos por agotamiento debido a labores intelectuales, previo dictamen médico correspondiente, que mandará practicar el Rector, recibirá una suma de dinero igual a la que establece el inciso anterior, la cual se obtendrá en la misma forma en que este precepto lo dispone. 5

Continua en la página 2

Ágora Académica, Año 1, No. 1, agosto 2023, Suplemento Académico del Periódico UNION, órgano informativo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, editado por la Secretaría General, de Prensa y Propaganda, Organización Académica, De trabajo y Conflictos académicos, Carrera Académica, Asuntos Universitarios y Divulgación y Desarrollo Académico. con domicilio en Centeno 145, Primer piso, Edificio Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Alcaldía Iztapalapa, Colonia Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Ciudad de México, Correo electrónico: suplementoagora.union@gmail.com, Editora responsable: Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Diseño: Lic. Javier Isaac Rocha Martínez, Jefa de Redacción: Lic. Maricruz Morales Salinas. Responsable de la última actualización de este número: Lic. Alejandra Cureño García, responsable de imprenta del STUNAM. El presente Suplemento es elaborado sin fines comerciales para favorecer la difusión de la información contenida. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores.

Para mediados de enero de 1933, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento Interior de las Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma. En él se podía apreciar que entre las atribuciones del Rector según el artículo primero era la de ser "el Jefe Superior de las oficinas de la misma institución y del personal que presta sus servicios en ella".

El día primero de noviembre el Consejo Universitario eligió a Manuel Gómez Morín como primer Rector de la Universidad Autónoma de México. Quien el día tres a través del Consejo Universitario reorganizó la sección administrativa de la Universidad y redujo el personal de servidumbre. Por otro lado, se nombraron comisiones para la reorganización administrativa y docente y para el estudio de la situación jurídica de la Universidad.⁶

El catorce de diciembre el Jefe del Departamento de Cuenta y Administración de la Universidad Alfredo Chavero hizo un llamado al personal universitario, que este en posibilidad próxima de gestionar una pensión se abstenga de solicitar la devolución del fondo de pensiones civiles de retiro, si desean acogerse a los beneficios de una pensión vitalicia, pues como consecuencia de la Ley (Orgánica) del veintitrés de octubre algunos elementos del personal lo han retirado.⁷

En la Sesión del Consejo Universitario del dos de enero de 1934, se aprobó el pago del personal docente y administrativo por el mes de enero, con 50% de sus sueldos de 1933, conforme al presupuesto mínimo aprobado en noviembre anterior, en la sesión.⁸ Esto indica que se hacia una nueva rebaja salarial.

El cinco de enero se decretó el establecimiento del salario mínimo a nivel federal y más adelante la Ley del Servicio Civil. El dos de enero de 1935 el Consejo Universitario aprobó otorgar una compensación al personal de la Universidad por los descuentos en los sueldos de 1934.

En julio de 1937, apareció un manifiesto de la "Unión de Empleados, Profesores y Obreros de la Universidad Nacional Autónoma de México". Que se constituyó con la idea de "colaborar con las autoridades velando a su vez por los derechos de los servidores de dicha casa de estudios, como son las inamovilidad, escalafón, horas de trabajo, salario mínimo, etc.

De esta manera la Unión viene a ser depositaria y defensora de los derechos contra la arbitrariedad, siendo uno de los modos para lograr del Consejo Universitario, la expedición de un reglamento, semejante a la Ley del Servicio Civil para los Empleados Públicos". También fue una organización que no tuvo una larga vida.

Referencias:

- 1 Ley Constitutiva, Leyes Orgánicas y Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de México. Imprenta Universitaria, UNAM. México, 1945, p. 10.
- 2 Informe del Presidente Plutarco Elías Calles, 1924 -1928. Archivo Histórico de la UNAM.
- 3 Proyecto de Reglamento de Escalafón para los Trabajadores de la UNAM. México, 1956. Fondo José Enrique Pérez Cruz del AHUNAM -IISUE.
- 4 Estatutos de la Sociedad de Profesores, Preparadores y Ayudantes de la Escuela Nacional Preparatoria. Fondo José Enrique Pérez Cruz del AH UNAM -IISUE.
- 5 El Reglamento sobre Provisión del Profesorado, artículo 23. Aprobado por el Consejo Universitario el 26 de noviembre de 1930. Compilación de Legislación Universitaria de 1910 a 1976, Tomo I Comisión Técnica de Estudios y Proyectos Legislativo s. UNAM, 1977.
- 6 Alicia Alarcón... Op. Cit. p. 116.
- 7 "Al personal docente y administrativo de esta Institución", 14 de diciembre de 1933. Fondo JEPC, AHUNAM -IISUE.
- 8 Alicia Alarcón. Op. Cit.:121



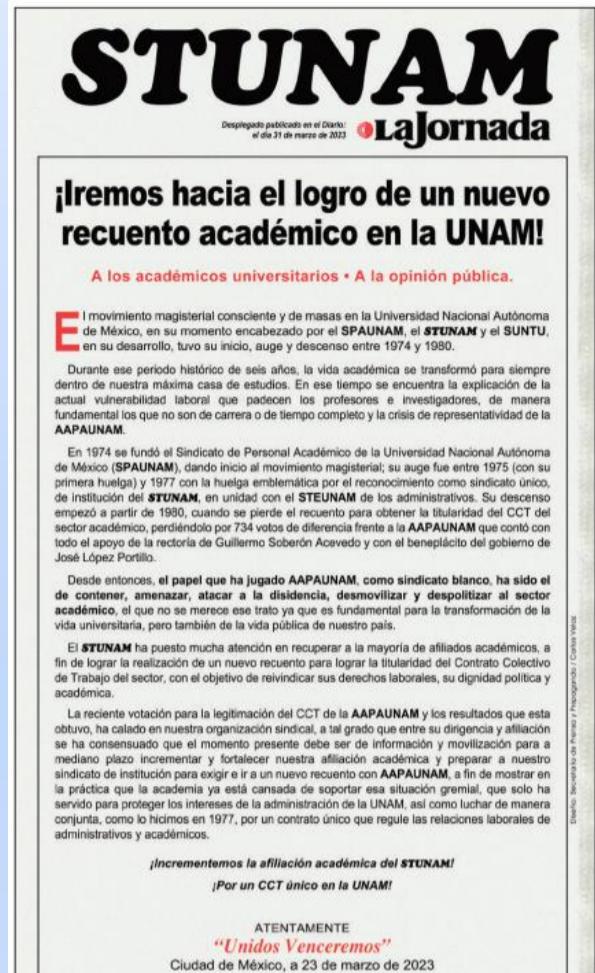
HISTORIA DEL SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM Y EL TÍTULO DE CONDICIONES GREMIALES

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Lic. Javier I. Rocha Martínez
Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico, STUNAM

La historia de los Sindicatos de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, tuvo sus inicios en 1929, después de que la Máxima Casa de Estudios obtuvo su autonomía. El 14 de septiembre de ese mismo año se da el surgimiento la Unión de Empleados de la Universidad Nacional Autónoma (UEUNA) la que, en los datos históricos obtenidos fue la primera organización sindical de trabajadores universitarios administrativos. En febrero de 1932, durante el periodo sindical de Manuel Vázquez Cadena y el rectorado de Ignacio García Téllez, se pactó la firma del primer contrato colectivo de trabajo en una universidad mexicana, aunque este instrumento legal tuvo vigencia de dos meses en la UNAM, ya que los rectores de aquellos años evitaron poner en práctica la regulación de las relaciones laborales mediante un contrato colectivo. Hasta el 13 de julio de 1974 en la historia del sindicalismo universitario y académico, se constituyó la Asamblea Constitutiva del SPAUNAM en el auditorio de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria) que reunió cerca de 1,200 profesores, investigadores, ayudantes de profesor y técnicos académicos, teniendo como antecedente a la Coalición de Organizaciones Magisteriales, la que a su vez fue constituida por tres pilares: la Federación de Uniones de Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria, la Asociación del Personal Académico de Carrera (APAC) y el Consejo Sindical. Desde su aparición y formación, el SPAUNAM quedó encabezado por Eliezer Morales Aragón, profesor de tiempo completo de la Facultad de Economía. El 16 de junio de 1975 el sindicato estalló su primera huelga, que concluyó nueve días después, luego de que la rectoría manifestó estar dispuesta a discutir con dicha organización y otros agrupamientos gremiales del personal académico, un documento que se denominaría Título de Condiciones Gremiales del Personal Académico, que debería regir las relaciones laborales con los profesores e investigadores de la UNAM. Este título estuvo vigente hasta noviembre de 1980 cuando se subrogó a Contrato Colectivo de Trabajo.



Imagen: <http://acervo.gaceta.unam.mx>



Después de haberse formalizado el STEUNAM, se constituyó el Sindicato del Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM) y de manera inmediata las autoridades universitarias, encabezadas por el ex rector Guillermo Soberón Acevedo, intensificaron su ofensiva utilizando diversas maniobras contra el joven sindicato. Una de las medidas más efectivas, fue la de impulsar en diferentes escuelas, facultades e institutos una serie de organizaciones y colegios académicos oponentes al SPAUNAM dando lugar a la Federación de Asociaciones de Personal Académico (FAPA) de la UNAM, quedando como antecedente para la formación de la AAPAUNAM.

Las autoridades universitarias no aceptaron el proyecto sindical, derivado de las acciones realizadas. La patronal universitaria impuso una agrupación al servicio de las autoridades de la institución, independientemente del nombre que en lo sucesivo adoptaron. Antes de la revisión de las Condiciones Gremiales en febrero de 1976, el SPAUNAM logró registrar un total de 3,263 académicos afiliados, por 3,037 miembros que inscribieron las 36 asociaciones gremiales juntas. El SPAUNAM como organización mayoritaria, demandó y logró en ese momento un aumento salarial para el personal académico del 18 por ciento. Se trató de uno de los incrementos salariales más altos para ese sector en toda la década de los años setenta. En diciembre de 1976 el SPAUNAM volvió a emplazar a huelga a la Patronal Universitaria, exigiendo la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo en vez del Título de Condiciones Gremiales, un aumento salarial del 12 por ciento y otras demandas. Sin embargo, la respuesta de las autoridades universitarias, encabezadas por el rector Guillermo Soberón Acevedo, fue el desconocimiento del Sindicato bajo el argumento de que sólo había registrado un total de 3,547 académicos afiliados. Es de señalar que las negociaciones entre el SPAUNAM y la UNAM se llevaron a cabo el 4 de febrero de 1977 al frente Eleazar Morales. El 5 de febrero de 1977, publica Gaceta de la UNAM el número extraordinario de las disposiciones del estatuto del personal académico, título decimotercero de las condiciones gremiales del personal académico, entre la UNAM y las Asociaciones de Personal Académico, a partir del comunicado del rector del 4 de febrero de 1977 y publicado el 7 de febrero del mismo año El Sindicato del Personal Académico de la UNAM, una de las asociaciones con quien se convino en su momento el establecimiento del título sobre las condiciones gremiales, amenazó con paralizar las labores académicas a partir del próximo día 7. Entre sus demandas destacan, como elementos contrarios a la naturaleza misma de la Universidad, la negociación de asuntos académicos, particularmente dentro de un contexto de presión y de violencia... Ante la indefinición de la situación laboral, la Universidad ha propugnado por un deslinde entre lo académico y lo laboral; posición con relación a la cual no habrá concesión alguno y que se extiende a los instrumentos jurídicos y a las organizaciones gremiales. Cualquier "marco jurídico" deberá contener los derechos esenciales que protejan la vida académica de las Universidades. (Gaceta UNAM, 7 de febrero de 1977). El lugar del SPAUNAM lo ocuparía en lo sucesivo el agrupamiento denominado Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), que registró un total de 5,139 afiliados, pertenecientes a 43 asociaciones y colegios de profesores e investigadores de facultades, escuelas e institutos de toda la UNAM. La negación al dialogo por parte de la rectoría derivó en la pérdida por parte del SPAUNAM de la titularidad del Título de Condiciones Gremiales del Personal Académico. Ante tal panorama, era casi seguro que de haber estallado la huelga en aquellas condiciones y circunstancias, el SPAUNAM no únicamente habría puesto en juego su propia existencia, sino que hubiera abierto la posibilidad de represión para el conjunto del sindicalismo universitario nacional y particularmente al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM). Ante lo que se vivía, se dio la unificación del STEUNAM y el SPAUNAM.

Fuentes consultadas:

<https://stunam.org.mx/14divulgacion/0web1977/n4/capitulo1.htm>
<https://stunam.org.mx/22historia/22sindicalismounam/22sindi2.htm>
<http://acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum70/issue/view/4859/showToc>
<http://acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum70/issue/view/1305/showToc>

ENCUENTRO DE TRABAJADORES/AS UNIVERSITARIOS/AS DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Texto: Lic. Claudia Quintanal Castillo y Lic. Maricruz Morales Salinas
Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico

La Federación de Docentes de las Universidades (FEDUN) realizó una invitación para la participación al Encuentro de Trabajadores/as Universitarios/as de Latinoamérica y el Caribe, dicho encuentro fue organizado por la Federación de Docentes Universitarios de América del Sur (FESIDUAS) y la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas (CONTUA), se llevó acabo los días 30, 31 de mayo y 1 de junio del 2023 en Ciudad de Buenos Aires, con sede en la FEDUN y la FATUN. Las actividades del Encuentro de trabajadores/as Universitarios/as de Latinoamérica y el Caribe comenzaron el día martes 30 de mayo del presente año con la presencia de autoridades universitarias y sindicales, entre quienes se dirigieron a los participantes y asistentes con palabras de bienvenida estuvieron el Presidente de la CONTUA, Jorge Anró, el Presidente de FESIDUAS y Secretario General de FEDUN; El Vicepresidente de la CONTUA y Secretario General de FATUN, Walter Merkis; el Director de la Oficina de Argentina de la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, Luis Scasso; el Ministro de Ciencia y Tecnología de la República de Argentina, Pablo Moyano y el Presidente del Conejo Interuniversitario Nacional. Entre los invitados especiales que dirigieron saludos se contó con el Secretario General del STUNAM, Carlos Hugo Morales Morales; el Secretario General de la Unión de Universidades de América y el Caibe (UDUALC), Roberto Escalante; el Secretario General de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), Fernando Sosa; el Presidente de la Conferencia de Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) y Vicepresidente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Víctor Moriñigo; la Representante de la Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes (OCLAE), Amanda Harumi; el Director de Relaciones Internacionales CAPES Brasil, Rui Opperman; el Presidente de Interamérica de la Internacional de Servicios Públicos (ISP), Federico Dávila; el Secretario Regional de la Internacional de Servicios Públicos para

Continua en la página 4



Viene de la página 3

Interamérica (ISP), Jocelio Drumont; el Presidente de la confederación de Educadores Americanos (CEA), Fernando Rodal; el Secretario de Políticas Universitarias, Ministro de Educación, Argentina, Oscar Alpa; el Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC), Francesc Pedró; la Representante de FEDTLACI, Paola Arteaga así como Representantes Scholas Occurrentes. Los presentes en el presídium destacaron que es la primera vez que se hace un trabajo conjunto con la finalidad de definir agenda para seguir con debates respecto a las actividades sindicales que atañen a América Latina y con el antecedente de los trabajos del Congreso Regional de Educación Superior de la UNESCO, ya que ha sido destacable ser partícipes en actividades de organismos internacionales como en dicho congreso. Además de considerar que se están en un buen momento para el trabajo sindical para una sociedad más justa, con los trabajadores y trabajadores docentes de América Latina, ya que se tienen gobiernos populares y progresistas, para avanzar en la política que tenga impacto positivo en la vida y condiciones de trabajo de todos los pueblos Latinoamericanos.

El encuentro se conformó de 5 Bloques como mesas de trabajo, con la participación de más de 20 representante de diversos países. El primer Bloque como Mesa de trabajo llevo el título Rumbo a la CRES+5 Desafíos de los/as trabajadores/as y el rol del movimiento estudiantil; el Bloque dos: Los/as trabajadores/as y su aporte al desarrollo científico; el Bloque tres: Estrategias para la igualdad real, ratificación del C190 y avances de la "nueva organización de los ciudadanos"; el cuarto Bloque: Trabajo decente en la postpandemia. Los cambios en el trabajo universitario y el quinto Bloque de trabajo con el título Informes de coyuntura política del sindicalismo universitario. Los participantes enfatizaron la importancia de considerar los acuerdo para el desarrollo de los sistemas económicos, la relación con el medio ambiente y la sostenibilidad en el sistema de producción. Además de tener presente que el desarrollo y el cambio político es diferente en América Latina y el Caribe, en comparación a otros países a nivel mundial y que afecta en el ámbito de la educación superior, especialmente lo referente a las condiciones de trabajo de los docentes, la protección a la autonomía institucional, la libertad académica que se asocia con la postura en el gobierno de la extrema derecha. Por lo que CRES+5: Debates sobre educación superior en América Latina y el Caribe, adquiere más relevancia por los objetivos que persigue, uno de ellos enfocado al análisis del desarrollo de los sistemas de educación superior en los últimos 5 años, que sin duda han tenido altibajos pero en comparación con el año 2018 existen mejoras notables al año 2023, destacando que la educación superior es la base para la equidad social, por eso la importancia de encontrar un modelo de convivencia y desarrollo sostenible, tomando en cuenta la convergencia entre trabajadoras y trabajadores y el uso de la maquinas y la tecnología al servicio de los mismos, no en contra de ellos y del trabajo digno.

En el bloque 1, Rumbo a la CRES+5 Desafíos de los/as trabajadores/as y el rol del movimiento estudiantil, se contó con la participación del Secretario General del STUNAM, Carlos Hugo Morales Morales, quien estacó la importancia de definir los objetivos que permitan hacer compatible la tecnología con la participación de los trabajadores y los procesos propios en el desarrollo de las actividades laborales, además de generar áreas de oportunidades para todos los trabajadores. Así también resaltó la importancia de las luchas sindicales tanto de trabajadores como de docentes y estudiantiles, que permiten consolidar organizaciones y establecer contratos colectivos de trabajo y en el caso de los movimientos estudiantiles, ser coyunturales aunque espontáneos, por lo que un objetivo para estos es la conformación de organizaciones estudiantiles democráticas que representen al sector de forma permanente y crear estructuras semejantes a los sindicatos, que puedan negociar aspectos relacionados con los contenidos de planes de estudio, otorgamientos de becas, servicios médicos adecuados, infraestructuras tanto en aulas como en transporte, entre otras, por lo que este encuentro es de gran trascendencia para fijar metras de trabajo y plantear estrategias que permitan alcanzarlas.

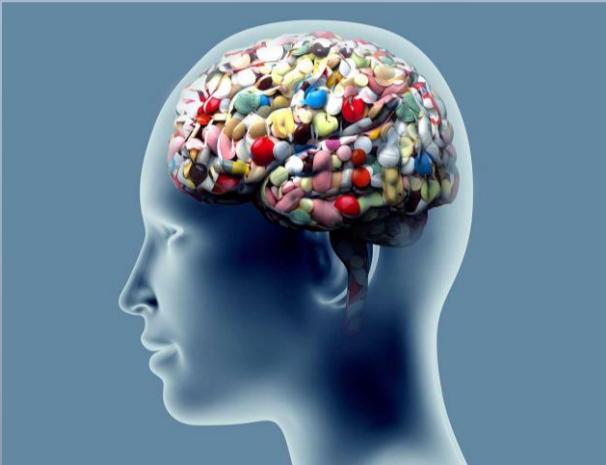
También se contó con la participación de María de Lourdes Zea Rosales, Secretaria de Organización Administrativa del STUNAM y Vicepresidenta de la CONTUA, en el bloque tres, Estrategias para la igualdad real, ratificación del C190 y avances de la "nueva organización de los ciudadanos", quien puntualizo la ardua labor para la eliminación de la desigualdad y el trabajo conjunto con organizaciones internacionales como la ONU y la Internacional de Servicios, que para llegar a la igualdad sea real se han implementado campañas de sensibilización, destacando que en México se han dado avances importantes en el aspecto legislativo, lo que ahora se da como punto relevante es hacer aplicada dicha legislación. Se tiene por delante trabajo como la visibilidad de los trabajos de cuidado en el hogar, las denuncias por acoso, la igualdad en el área laboral, esto último en México se ha trabajado y se ha obtenido la proporcionalidad de género. Hay objetivos también por alcanzar en lo relacionado a las actividades feministas y visibilidad de la lucha actual para continuar con ella para ganar más espacios representados por mujeres. El desafío de los estándares de belleza para que los estereotipos de generó no predominen y se convierta en motivo de discriminación, para ello también se invita a trabajar y adherirse a la propuesta de la ONU Mujeres que está promoviendo para evitar estigmas sociales. Menciono que sin duda alguna hay mucho en que trabajar, pero se están viendo avances y compromiso para seguir visibilizando las necesidades de igualdad de derechos y obligaciones de mujeres y hombres. Se planteo un breve recorrido sobre la conformación de la universidad pública en las regiones de América Latina, que en muchos casos se conformaron por una base religiosa cristiana y a medida que se desarrollo la lucha de la autonomía se logo conformar también, en algunos países como Costa Rica, la Escuela Normal, para la formación del profesorado. En la actualidad se deben tomar en cuenta las necesidades actuales para la formación y financiamiento de la ciencia y científicos capacitados y remunerados por su labor, que es fundamental para el desarrollo social no solo institucional. Para ello se han conformado sindicatos con la finalidad de velar por los derechos de los trabajadores universitarios y de los trabajadores al servicio de la ciencia. Los participantes en la mesa de trabajo, coincidieron en la necesidad de unir fuerzas con la finalidad de conseguir un desarrollo en el ámbito de la inversión al área de investigación y desarrollo científico. Además de plantear la creación de nuevas carreras en las ge se tenga la visión de integrar la ciencia y la tecnología, desde una política de estado que las observe y fortalezca a las universidades. Se di termino a los trabajos de este Encuentro el día jueves 1 de junio de 2023, agradeciendo la presencia y participación de los asistentes, representantes de diversos países, además de los asistentes por medios digitales que están interesados en temas tan relevantes como los mencionados en el Encuentro de Trabajadores/as Universitarios/as de Latinoamérica y el Caribe, por un dialogo abierto, honesto y por seguir velando por los derechos de trabajadoras y trabajadores universitarios de Latinoamericanos y Caribeños. Las actividades fueron trasmisidas en vivo por el canal oficial de YouTube Fedun TV, de la Federación de Docentes de las Universidades (FEDUN): martes 30 de mayo de 2023 https://www.youtube.com/watch?v=T_nvGlygrxQ; miércoles 31 de 2023 <https://www.youtube.com/watch?v=RY-jIssiEBMy> jueves 1 de junio de 2023 <https://www.youtube.com/watch?v=QhOimTYLyQ>.



¿TODOS PADECIMOS ALGÚN TRASTORNO?

Lic. en Psicología. Agustín Lazcano Bravo
Secretario de Carrera Académica del STUNAM

Imagen tomada de la red. Créditos a quién corresponda.



En sus inicios, la psiquiatría con sus primeros psiquiatras, pensaban que era un desequilibrio de los humores la anormalidad de algunos sujetos. Para poder encontrar el equilibrio del cerebro se empezaron utilizar fármacos y psicofármacos, pero ¿Cómo se puede medicar algo que no existe?.

Debemos saber que siempre que se introduce algo al organismo, habrá un desequilibrio emocional y mental. Los trastornos mentales cuando se empezaron a medicar trajeron efectos negativos para los pacientes, pero jugosas ganancias para las empresas farmacológicas, los psiquiatras desde el siglo XIX necesitaban probar que los fármacos eran parte de la ciencia, además de esto, empezaron con la administración de dichas sustancias en los tratamientos, que, a decir, los fármacos hicieron dependientes a varios pacientes. No olvidemos que; *"Freud fue uno de los psicoanalistas que uso sustancias adictivas como la cocaína, con eso se puede decir que fue el inicio de los fármacos en la rama de la psicología y psiquiatría"*, dando así, paso a las terapias con fármacos que no curaron a ningún paciente, los famosos fármacos milagrosos como el Thorazine solo retardaba la motricidad por medio de los lóbulos frontales del paciente.

Las empresas de fármacos en sus campañas de marketing con el apoyo de diarios y medios americanos daban muestras gratuitas como por ejemplo cuando se distribuyó el Valium, con más 200 millones de dosis entre las amas de casa en la población norteamericana, trayendo consigo efectos secundarios y adiciones peores que la cocaína y las anfetaminas, los psiquiátricos pasaron de ser cuidadores mentales ha médicos con receta en mano.

En 1962 se reunieron en Puerto Rico exponentes de los psico medicamentos, para trazar una ruta de introducción al mercado de la psiquiatría dichos productos farmacológicos, desde 1960 y hasta 1980 el fármaco más vendido fue prozac, medicamento que destruyo muchas vidas, sin la reparación correspondiente por parte de las farmacéuticas, por consecuencia se empieza abandonar la psicoterapia y empiezan los tratamientos con fármacos. Como efectos colaterales se incrementa la violencia, suicidios, obesidad y problemas coronarios por los nuevos químicos recetados a los pacientes en el país del norte. La psiquiatría se ha convertido en la rama que ha médica toda América Latina, para ello tuvieron que crear un mecanismo que regulara y legalizara la medicación, esto fue a través del primer DSM I en 1952. Que contenía en ese entonces 130 páginas con 112 de los supuestos trastornos psiquiátricos, y en su segunda publicación del DSM II en 1968 crecieron los trastornos mentales a 145 sin sustentar dichos trastornos en ningún procedimiento científico de la época.

Las farmacéuticas tenían que encontrar una teoría fisiológica para los problemas mentales que podrían estar causando un desequilibrio bioquímico en el cerebro y afectando a los neurotransmisores, pero hasta ese momento no había un desequilibrio bioquímico tan identificable en el cerebro humano, pero si era notorio el desequilibrio químico que se producía al introducir un medicamento en el organismo del paciente que afectaba directamente al cerebro. A los intereses farmacéuticos les importaba justificar la aplicación de los medicamentos en los "problemas mentales de la población" y el DSM era el instrumento indicado, ya que sostienen que en el cerebro hay un desequilibrio químico, pero no lo sustentaban científicamente, es así como se nos ha convencido de que existe un desequilibrio bioquímico y que debe ser tratado de acuerdo al DSM y hasta en algunos casos ser medicado por el especialista, cabe señalar, que dicha teoría se adaptó a las necesidades de las grandes farmacéuticas de la época dejando una derrama económica incalculable para dicha industria. *"En una evaluación psiquiátrica con 193 pacientes que fueron diagnosticados con esquizofrenia 42 fueron sospechosos 41 fingieron la enfermedad y todo se apegaron a los lineamientos de DSM, fue un rotundo fracaso dicho estudio"*.

La psiquiatría en ese momento no pudo diferenciar la cordura de la demencia, cualquier proceso de diagnóstico que presenta errores masivos de este tipo no puede ser muy fiable. Ruoserham en el DSM III y Robert Spitzer adoptaron un enfoque más biológico basado decisivamente en la conducta del cerebro, pero votaban para aprobar enfermedades y votaban por quitar trastornos del DSM. En el DSM IV en 1994 se incluyeron 374 trastornos con sus respectivos diagnósticos, cada vez que se diagnostica un trastorno surgen investigadores, investigaciones y hasta círculos de estudio de fenómeno del trastorno o los trastornos señalados en el DSM. La Asociación Psiquiátrica Americana ha reconocido y admite sin problema que los trastornos enumerados en el DSM no tienen una patología demostrada por lo tanto no pueden calificarse como enfermedades médicas, de acuerdo con la ciencia el DSM no cumple con los protocolos y pasos científicos. Aun cuando la universidad Harvard University han comentado que en un futuro la mitad de la humanidad de la tierra tendrá un padecimiento en la salud mental con los siguientes padecimientos: *"el trastorno de adicción al internet"* el cual se presentó en un artículo publicado por la Revista The New Yorker, *25 millones de personas con trastorno compulsivo de compras, trastorno de atracción de comida, síndrome de alienación parental, trastorno de furia al volante*, todos ellos con potencial de enfermedad de acuerdo al DSM IV y psiquiatras. Es ahí donde se prueba que los que elaboraron el DSM tiene lazos financieros con empresas farmacéuticas y psiquiatras, Las ganancias que dejan esas drogas, que es alrededor de 80 mil millones de dólares anuales a las farmacéuticas, por medicar a hombre, mujeres y hasta niños que a la fecha han sido diagnosticado como bipolares, y por consecuencia medicados por psiquiatras en base al DSM V. Los diagnósticos psiquiátricos no son médicos sino meramente basados en comportamientos votados e incluidos en dicho documento denominado DSM V. *¿Debemos preguntarnos como los psiquiatras toman estos trastornos inventados?*, y hacen que la gente crea que tiene esos padecimientos. Por ejemplo *"el trastorno de ansiedad social"* cuando se descubrió dicho padecimiento, iba acompañado de la medicación correspondiente el fármaco, que a decir uno de los más consumidos a nivel mundial, el PAXIL, que según ayuda en aligerar sus padecimientos.

Continua en la página 6

Para esta estrategia de compraventa de la enfermedad se les convence con una estrategia de marketing: Uno convence a la gente que está enferma, psiquiatras, medios y el otro las (la industria farmacéutica) que tiene la solución para la enfermedad (fármaco). Es todo un negocio, el crear nuevos mercados de enfermedades para las farmacéuticas, con intensas campañas vendiendo la nueva enfermedad mental en todos medios de comunicación y los psiquiatras recetando los fármacos en sus consultorios negocio redondo para ambos, haciendo un conflicto de interés al no haber una entidad independiente o del estado que vigile los procesos citados. En algunas enfermedades fisiológicas como el cáncer o el colesterol los estudios del caso pueden indicar si va evolucionado el paciente o no, existe esa posibilidad de evaluación del fármaco en el padecimiento. Teniendo toda esta información nos deberíamos preguntar, *¿dónde están esos a quienes se les confía nuestra protección? ¿dónde están las instituciones gubernamentales que deben vigilar y regular la tanta información psicopatológica?* Está claro el contubernio que existe entre tres niveles muy marcados en el desarrollo de este documento: (*Gobierno permisivo, Academia con falta de ética y los más beneficiados la industria farmacéutica*), que incluso tiene un dicho: "Lo peor es que el paciente se muera, no, lo peor es que lo cures" este círculo vicioso o matrimonio de las farmacéuticas y los especialistas de la salud mental, psiquiatras, doctores que promueven los fármacos, son empleados de estas transnacionales farmacéuticas, prueba de ello son los artículos de farmacología donde esos prometen y firman, lo que otros elaboraron en beneficio de las farmacéuticas, por algunas compensaciones económicas en sus cuentas bancarias, así lo de muestran los ensayos publicados en revistas de ciencia y que son financiadas por las mismas empresas farmacéuticas. Un medicamento que salió al mercado PROZAC, y que fue distribuido por esos profesionistas de la salud, que a decir de dicho medicamento, incremento las muertes por suicidio y los expertos por su puesto lo desvirtuaron con la ayuda de los medios de comunicación sin escrúpulos.

Los medios de comunicación televisión, internet y la publicidad hormiga de los psicofármacos en los consultorios sin reglamentación, nos ofrecen: ¿Estas enfermo? ¡Tenemos la respuesta! ipregúntale a tu médico-psiquiatra! Los datos son desoladores en niños y adolescentes después de consumir el psicotrópico recetado por el especialista, les han aumentado los pensamientos suicidas, jóvenes con problemas de actitud producto de haber dejado de consumir o tomar el antidepresivo, en vez de asumir la responsabilidad y de efectos colaterales del medicamento los "especialistas" justifican la actitud del joven por haber dejado de consumir el fármaco. Inclusive las pruebas psicológicas que están en el mercado de la psicología que sirven para diagnosticar algunos padecimientos mentales son elaboradas por la industria farmacológica y están al servicio de esa industria.

Referencias:

- https://www.youtube.com/watch?v=ZcB_bQ-5FvE
Gallegos, A.. (Agosto, 2023.). "Observaciones clínicas de las reacciones secundarias y deletéreas de algunos derivados fenotiacínicos". Google Académico. Acta Médica Costarricense. Recuperado de <https://repositorio.binasss.sa.cr/repositorio/bitstream/handle/20.500.11764/1909/art9v3n3.pdf?sequence=1>
Rodríguez, L.. (2014). "La epidemia de la insanía en el mundo occidental. Reflexiones desde la psicología social". Medellin, Colombia.. Universidad Católica Luisamigo Recuperado de <https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/poiesis/article/view/1271>
Talarn, A., Saínz, F. & Riggat, A.. (2013). "Comentarios sobre ¿Píldoras o Freud? Remedios para las desdichas del alma". . Alianza, Barcelona Recuperado de <file:///C:/Users/Ingrid/Downloads/309488-Text%20de%20l'article-437157-1-10-20160609.pdf>
Londoño Paredes, D. E. (2013). El medicamento psicotrópico y el dispositivo farmacéutico al origen del nuevo paradigma de la psiquiatría moderna. *Revista Electrónica Psyconex*, 4(5). Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/Psyconex/article/view/16626>
Lozano, C., Ortíz, A.. (2004). "El incremento en la prescripción de antidepresivos. ¿Una panacea demasiado cara?". Scielo. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría Recuperado de https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0211-57352004000200007&script=sci_arttext



Ilustración de cerebro y medicamentos. RODRIGO MEADE

FESTEJO DEL DÍA DEL ACADÉMICO MAYO 2023

Texto y Fotografías: Lic. Javier I. Rocha Martínez y Lic. Claudia Quintanal Castillo
Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico

Es una nueva época de Ágora Académico. Tiene el compromiso e importancia de transmitir y difundir la información derivada del ámbito político-académico que corresponde a la titular de la Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico, la Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling y su equipo de trabajo, por lo que a través de este medio, estaremos informando acerca de los eventos relacionados a las actividades de las y los profesores afiliados al Sindicato. para promover el desarrollo y divulgación de las ciencias, humanidades, tecnología, el arte y la cultura, entre los afiliados del STUNAM, la comunidad universitaria y en general entre el pueblo mexicano.

Registro y Bienvenida. Un gran festejo se organizó para las académicas y académicos afiliados al STUNAM. Más de 200 académicos de diferentes Escuelas y Facultades de la UNAM se dieron cita: FES Acatlán, FES Zaragoza campo 1 y 2, FES Iztacala, CCH Sur, CCH Azcapotzalco, CCH Oriente, Escuela Nacional, Preparatoria Plantel 2, 3, 4, 6, 8 y 9, ENEO, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Economía, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Artes y Diseño, Facultad de Veterinaria y la Dirección General del Deporte Universitario, entre otras. Asistieron al festejo del día del maestro. La cita fue el sábado 20 de mayo de 2023 a las 15:00 horas en las instalaciones del edificio Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Centeno 145. Festejo que también celebró el Día de la Psicología en México. En el evento estuvieron por el Comité Ejecutivo, los Secretarios de la Sección Académica: Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez, Secretario de Organización Académica, Bruno Luna Gómez, Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos, en representación del Secretario de Carrera Académica, Ingrid Rubí González Hernández, Patricia Gutiérrez Medina, Secretaria de Asuntos Universitarios, y la Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico; por el Secretario de Fianzas, su adjunto Roberto Rojas, Cesar Domínguez Galván Consejero -----





Universitario por el STUNAM y de la Secretaría de Prensa y Propaganda y los equipos de trabajo de cada una de las secretarías. Se inició con el registro de los asistentes al mismo tiempo que se les entregó un boleto para participar en la rifa de 60 arcones, 3 laptop, 7 tablets, 200 memorias y una pantalla. Pasadas las 15:30 horas se degustó la comida mientras un con música se amenizaba el momento, al término se abrió la pista de baile con un grupo musical que tuvo una participación destacable.

Mensaje por parte de los Secretarios de la Sección Académica. Por su parte Gustavo Rodríguez Martínez, Secretario de Organización Académica, quien a nombre del Secretario General, Carlos Hugo Morales Morales, les dio la bienvenida a los académicos y felicitó por el día enviando un cordial saludo. Comentó que el equipo de trabajo reafirma el compromiso y trabajo en beneficio de los académicos para mejorar sus condiciones y que disfrutaran del evento. Por su parte la Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, mencionó que parte de la historia está plasmada en los murales que se encuentran en el auditorio que recuerdan la importancia de los inicios del SPAUNAM y STEUNAM que significa la lucha que se ha dado a lo largo de la historia propiciándose la unión y unificación entre académicos y administrativos de este gran sindicato STUNAM, el cual sigue luchando en la defensa de todos los trabajadores en el quehacer laboral académico-administrativo de nuestra máxima casa de estudios la UNAM, deseando que disfrutaran de este evento que fue organizado con cariño para todos ellos. En representación del Secretario de Carrera Académica, Ingrid González, adjunta de esa secretaría, reconoció a los académicos la labor que desempeñan para la formación de los futuros profesionistas de la nación en la mejor universidad del país y de América Latina, labor que no es fácil. En tanto Patricia Gutiérrez, enfatizó que los murales efectivamente representan la lucha que se dio hombro con hombro en los años setenta por conquistar un sindicato único y unido, por eso maestras y maestros de esta gran Universidad Nacional Autónoma de México cuiden y sigan motivando a las futuras generaciones, así como lo han hecho con todos aquellos egresados. Por último, Bruno Luna Gómez mencionó que, para nuestra organización sindical, es un festejo para todo el personal académico e invitó a seguir desarrollando, la difusión y extensión de la cultura con mayor fuerza e ímpetu y seguir realizando las funciones sustantivas que representa el compromiso con el país además de que son la parte sustancial de la Universidad más importante del país.

Rifa para las y los académicos. Posteriormente se llevó a cabo la tradicional rifa la dinámica que se llevó fue sacar de la urna 1 boleto el cual era ganador para un arcon, posteriormente se intercalaron los premios entre USB, laptop y las tabletas y el antepenúltimo número se llevó una pantalla, entre algunos de los afortunados ganadores fueron: Leomilgido Barrera, Juan José Moreno Trujillo, Laura Herrera Sotelo, Edith González, Gloria Martínez Muñoz, Williams Trujillo López, Leticia Guzmán, Marco Obregón Mendoza, Francisco López Rojas, Mariana Tercero, Teresa Gómez, Josefina Pineda entre otros. Al término de la rifa dieron paso al breve baile para disfrutar de su día, aproximadamente a las 20:00 horas se concluyó con el festejo con un grato momento en el que los académicos ganadores gustosos con sus premios agradecieron los obsequios. Hacemos un reconocimiento a todas y todos las/las compañeras/os académicos, administrativos, Comité Ejecutivo, equipos de trabajo y servicios, para llevar a cabo este gran evento.

Felicidades Maestra, Felicidades Maestro, por seguir enseñando y fortaleciendo el conocimiento en la UNAM, en el País.

Biografía de Dirigentes Sindicales

PABLO SANDOVAL RAMÍREZ

Texto: Lic. Claudia Quintanal Castillo
Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico

Nacido en 1944 en Tixtla, Guerrero, muy joven se interesó por la militancia política en organizaciones estudiantiles (durante el movimiento estudiantil de 1968 formaba parte del comité de lucha de la Facultad de Derecho de la UNAM) y más tarde participaría en la organización y conducción de varias formaciones partidistas afines a su ideología.

En Guerrero participó en las movilizaciones estudiantiles de 1960 que provocarían la renuncia del gobernador Caballero Aburto. Estaba entre los integrantes de la masacre del 30 de diciembre de 1960 y después fue encarcelado en Chilpancingo. En la década de 1970 ejerció la docencia en la Universidad Autónoma de Guerrero, donde también figuró como consejero universitario y secretario general de la Unión Sindical de Catedráticos, lo que le costó una persecución por parte del Gobernador del Estado Rubén Figueroa, y que la FSTU, SPAUNAM y STEUNAM protestaron para exigir el cese a su persecución. Para junio de 1977, se realizó un mitin en la explanada de Rectoría donde hacen uso de la palabra Evaristo Pérez Arreola, Nicolás Olivos Cuéllar, Eliezer Morales, José Sustaita y Pablo Sandoval, que terminaría en el estallamiento de la Huelga del STUNAM, donde la paralización de las actividades fue total. Entre los 3 representantes de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FSTU), que asistieron a la Primera Asamblea del Congreso del Trabajo el 9 de julio de 1978, fue Pablo Sandoval, sin embargo, Olivos Cuéllar en su intervención, propone un programa económico para el sindicalismo mexicano, con el fin de detener las agresiones contra la clase obrera, producto de la crisis económica. Del 28 de julio al 5 de agosto de 1978, una delegación de la FSTU, donde se encontraba Pablo Sandoval Ramírez, asistió al XI Festival Mundial de la Juventud y los estudiantes en La Habana, Cuba. Durante el desarrollo de dicho Festival, organizaciones sindicales y grupos políticos de diversos países se manifestaron solidariamente en favor de la lucha de los trabajadores universitarios en México. Fue dirigente del Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU) en los ochenta y participó en la dirección del STUNAM. Encabezó la Mesa de Concertación Sindical que masificó en el país la lucha contra la deuda externa. Como líder político inició su participación en el (1961-64), impulsado por el General Lázaro Cárdenas del Río, luego participó en el Frente Electoral del Pueblo, en relación con el cual fue también detenido varias veces. Derivado de su activismo personal, su trayectoria universitaria y las labores de investigación y periodísticas que también desempeñó, Sandoval acumuló un considerable acervo documental, sin duda invaluable para conocer el entramado de agrupaciones, movimientos sociales, luchas sindicales y procesos electorales del periodo que abarca su compilación y desde la óptica de la izquierda política. Siendo diputado federal en la LVII Legislatura, en 1998 presidió el Congreso de la Unión. Falleció en el año 2000.

Fuente:

Pulido Aranda, A. (1993). El Sindicalismo Mexicano de Vanguardia. La Crónica de 50 años del Sindicalismo Universitario (1929-1979). Autoedición.
<http://www.ahunam.unam.mx/>

Portada del suplemento académico

“Ágora Académica” del Periódico **UNIÓN**

Primera Época, Número 1 del 13 de octubre de 2008

SUPLEMENTO

ÁGORÀ ACADEMICA

MÚSICA REPORTAJES POLITICA CINE LIBROS CRÓNICAS CIENCIA

Suplemento Académico

Número Uno

13 octubre de 2008

Primera Sección: “Acción Sindical Académica”

“LA MESA ACADÉMICA”

El 30 de agosto del presente año el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emplazó a huelga a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por revisión del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo y por un incremento salarial del 20 por ciento. Dicho emplazamiento vence el 1º de noviembre de 2008 y de no llegar a una solución en sus demandas podría llegar a estallar una huelga en la UNAM.

En este marco de la revisión contractual y salarial del sector administrativo, el Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General y el C. D. Ernesto Ortiz Cruz, Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos, solicitaron la instalación de una Mesa de Trabajo para analizar y resolver conflictos laborales de los académicos afiliados al STUNAM, anexando un pliego de peticiones, entre los cuales se encuentran las siguientes demandas.

De carácter sindical.

Se solicita que las autoridades no se entrometan en la vida sindical, y se abstengan de promover la desafiliación de académicos del STUNAM.

Así como también se exige a la autoridad el reconocimiento de la acreditación de nuestros delegados académicos, y se brinden las facilidades sindicales para que puedan asistir a los CGR, Congresos y demás eventos generales que convoca el Sindicato, todo ello en base a que somos un Sindicato de Institución.

Demandas laborales

Con fundamento el Artículo 132 de la Ley Federal de Trabajo y la Cláusula 75 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico, se solicita se proporcione a